

SESION ORDINARIA Nº 116

En Padre Las Casas, a trece de mayo del año dos mil ocho, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Mariela Silva Leal, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro, Pablo Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PUBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- **5. MATERIAS PENDIENTES.**
 - 5a) Modificaciones Presupuestarias.
 - 5b) Subvención Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS.

- 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
- 6b) Compromiso Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Calle Pleiteado, La Paz y Lillo, Recursos Minvu.
- 6c) Autorización Contrato Transporte de Material Pétreo.
- 6d) Comodato Inmueble Municipal.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 114, de fecha 05 de mayo 2008, queda pendiente la Sesión Ordinaria Nº 115 de fecha 12 de mayo de 2008.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

No hay.

2b) Correspondencia Despachada:

No hay.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, señala que hay Informes de Comisión Finanzas pendientes.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, ayer hicimos una larga tarde de comisión con todos los Concejales presentes, vimos el Programa de Salud, el cual se vio con el doctor Castillo y don Cristian Flores, se hicieron las preguntas pertinentes y estaríamos en condiciones de votar.

La señora Alcaldesa, da lectura a Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Municipal

Creación Programa de Inversión Municipal.

Se hace necesario efectuar la creación del Programa de inversión municipal, denominado "Suministro, Operación y Gestión de Clínicas Médicas y Odontológicas Móviles". El objetivo de este programa es:

- Garantizar el acceso a un servicio de salud primaria integral de calidad, a través de clínicas odontológicas móviles.
- Promover y fomentar hábitos y conductas saludables en la población con la participación activa de la comunidad.
- Diagnóstico precoz de las patología.
- Prevención de enfermedades y controles de salud , población infantil y adulta.
- Detectar factores de riesgos, mediante las consultas preventivas en clínicas médico odontológicas móviles.
- Aplicación de inmunizaciones a la población, tanto en el sector adulto como infantil.
- Promover la Incorporación de conocimientos que permitan educar y reforzar temas de salud en las comunidades.
- Realizar actividades de promoción de salud y participación comunitaria.

El proyecto contempla la operación de dos clínicas odontológicas móviles mixtas. Cada clínica contempla un área médica y un área odontológica, las cuales operaran siguiendo un cronograma planificado por la Dirección de Salud del Municipio. En estas unidades se realizará atención primaria de calidad médica y odontológica.

Recurso Humano: Un paramédico, Conductor clínica móvil, dos orientadores de la unidad móvil, cinco promotores de salud, un odontólogo, un médico, un asistente dental y una enfermera.

Costo del Programa de Inversión M\$ 165.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

<u>Asignación Presupuestaria</u>
<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta</u>:
15 Saldo Inicial de Caja

M\$ 165.000.-Sub Total : M\$ 165.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan :

31.03.003 Contratación del Programa

M\$ <u>165.000.</u>-

Sub Total : M\$ 165.000.-

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Programa de inversión municipal, denominado "Suministro, Operación y Gestión de Clínicas Médicas y Odontológicas Móviles", por un monto de M\$165.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de inversión municipal, denominado "Suministro, Operación y Gestión de Clínicas Médicas y Odontológicas Móviles", por un monto de M\$165.000.-

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, las otras dos son cambio de imputación que tiene que ver con el Presupuesto Municipal de la cuenta de operaciones, era una por M\$12.384 y la otra por M\$ 16.836.-

La señora Alcaldesa, da lectura a Modificaciones Presupuestarias:

Presupuesto Municipal Cambio de Imputación

En el marco de la ejecución del Nuevo Clasificador Presupuestario, se hace necesario efectuar un cambio de imputación Presupuestaria para el Proyecto de Inversión denominado "Apoyo a Diversos Proyectos Sociales mediante la Adquisición de Materiales y Herramientas", aprobado en el presupuesto municipal año 2008. Cuyo monto es de M\$12.384.- el cual será transferido al Programa Social denominado "Apoyo Social y Logístico en la Ejecución de Proyectos a favor de la comunidad de Padre Las Casas", para su ejecución. Comprende la adquisición de Textiles, Vestuarios y Calzados, Materiales de Uso o Consumo, mantenimiento y reparaciones. El cual obedece al desarrollo de distintas actividades y solicitudes que se atienden en la Unidad de Operaciones y servicios a la comunidad. Dar respuesta oportuna a solicitudes de emergencia, apoyo logístico a las distintas unidades del municipio. Lo anterior se traduce en, limpieza de canales, sector urbano, apoyo emergencias climáticas, limpieza colectores aguas lluvias, entre otros.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

Asignación Presupuestaria <u>Cuenta de Gastos que Disminuye</u>: 31.02.001 Gastos Administrativos M\$ (1).-31.02.002 Consultorías M\$ (1).-31.02.003 M\$ Terrenos (1).-31.02.005 Equipamiento M\$ (1).-31.02.006 Equipos **M**\$ (1).-31.02.007 Vehículos M\$ (1).-M\$ (12.378).-31.02.999 **Otros Gastos** Sub Total: M\$ (12.384).-Cuenta de Gastos que Aumenta: 22.02 Textiles, Vestuarios y Calzado M\$ 577.-22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 11.235.-22.06 Mantenimiento y Reparaciones M\$ <u>572.-</u> 12.384.-Sub Total: М\$

La señora Alcaldesa, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Apoyo a Diversos Proyectos Sociales mediante la Adquisición de Materiales y Herramientas", por un monto de M\$12.384.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Apoyo a Diversos Proyectos Sociales mediante la Adquisición de Materiales y Herramientas", por un monto de M\$12.384.-

Presupuesto Municipal

Cambio de Imputación Proyecto de Inversión

En el marco de la ejecución del Nuevo Clasificador Presupuestario, se hace necesario efectuar un cambio de imputación Presupuestaria para el Proyecto de Inversión denominado "Apoyo al Mejoramiento de Áreas Verdes mediante la adquisición de materiales y Herramientas", aprobado en el presupuesto municipal año 2008. Cuyo monto es de M\$ 16.836.- el cual será transferido al Programa Social denominado "Habilitación y Mejoramiento de Parques y Jardines y Otras Funciones", para su ejecución. Cuyo objetivo es propiciar la administración de las áreas verdes del casco urbano de la comuna como una acción privativa del municipio. El programa contempla la mantención, ampliación y creación de nuevas plazas y paseos de uso público en la comuna.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

Asignación Presupuestaria Cuenta de Gastos que Disminuye: 31.02.001 Gastos Administrativos M\$ (1).-31.02.002 Consultorías M\$ (1).-31.02.003 Terrenos M\$ (1).-31.02.005 Equipamiento M\$ (1).-31.02.006 Equipos M\$ (1).-31.02.007 Vehículos M\$ (1).-31.02.999 Otros Gastos M\$ (16.830).-Sub Total: M\$ (16.836).-<u>Cuenta de Gastos que Aumenta</u>: 22.02 Textiles, Vestuarios y Calzado M\$ 1.267.-22.03 Combustibles y Lubricantes **M**\$ 2.940.-Materiales de Uso o Consumo M\$ 9.229.-22.04 22.05 Servicios Básicos M\$ 2.000.-29.05 Máquinas y Equipos <u>M\$</u> <u> 1.400.-</u> Sub Total: M\$ 16.836.-

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Apoyo al Mejoramiento de Áreas Verdes mediante la adquisición de materiales y Herramientas", por un monto de M\$16.836.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión Municipal denominado "Apoyo al Mejoramiento de Áreas Verdes mediante la adquisición de materiales y Herramientas", por un monto de M\$16.836.-

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, la otra modificación era el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación por M\$109.000.-, trabajamos con la señora Marianne Lefenda, se hicieron las preguntas respectivas y también quedó en condiciones de ser votado.

La señora Alcaldesa, da lectura a Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Educación

Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación

El Ministerio de Educación ha aprobado mediante Resolución Exenta Nº920 de fecha 09.04.2008, a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, el Programa presentado por la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$ 205.900.-

Con fecha 21 de abril de 2008, se han transferido a la Municipalidad el 50% de los recursos aprobados, suma que asciende a M\$102.950.- Según instrucciones del citado Ministerio, estos fondos deben ser ingresados y administrados a través del Presupuesto Municipal 2008.

Con el objeto de dar inicio a la ejecución de las iniciativas que contempla el citado programa, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias para las iniciativas que a continuación se indican:

I.- Nombre de la Iniciativa: Mejoras a Nivel Técnico Pedagógico. Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03.003 De la Subsecretaría de Educación $\underline{\text{M$$\pm$23.400.-}}$ Sub Total : $\underline{\text{M$$\pm$23.400.-}}$

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.01.002 Consultorías <u>M\$ 23.400.-</u>

Sub Total: M\$ 23.400.-

II.- Nombre de la Iniciativa: Instalación Radio Escolar Radio Metrenco. Asignación Presupuestaria

Cue	<u>enta</u>	de	<u>Ingresos</u>	que .	<u>Aumenta</u> :
$^{\circ}$	00.0		D - 1-	Ć l	

05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		<u>M\$</u>	8.000
		Sub Total:	M\$	8.000
Cuenta de G	astos que Aumenta :			
31.02.004	Obras Civiles		M\$	820
31.02.005	Equipamiento		M\$	241
31.02.006	Equipos		M\$	4.459
31.02.999	Otros		<u>M\$</u>	2.480
		Sub Total:	M\$	8.000

III.- Nombre de la Iniciativa:

- Mejoras en el Sistema de Gestión.

- Participación e Integración de la Comunidad a los Objetivos de las Escuelas Municipales.

Asignación Presupuestaria <u>Cuenta de Ingresos que Aumenta</u>:

Cuenta de In	gresos que Aumenta.		
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación		M\$ 67.500
		Sub Total:	M\$ 67.500
Cuenta de Ga	astos que Aumenta :		
22.01	Alimentos y Bebidas		M\$ 300
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados		M\$ 2.950
22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 750
22.07	Publicidad y Difusión		M\$ 4.500
22.08	Servicios Generales		M\$ 4.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		M\$ 50.058
29.05	Máquinas y Equipos		M\$ 1.000
29.06	Equipos Informáticos		M\$ 3.942
		Sub Total:	M\$ 67.500

La señora Alcaldesa, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación.

5b) Subvención Municipal.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, estaría pendiente una más, la última Comisión fue la de la Corporación Deportiva, era una Subvención por M\$15.000.-, Mariela pidió un Informe que no se ha entregado.

Se hace entrega a los señores Concejales Informe de la Corporación Municipal del Deporte de Padre las Casas.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, Presidente Comisión Finanzas, luego de este Informe estaríamos en condiciones de votarlo.

La señora Alcaldesa, ¿este Informe entonces hay que leerlo?.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo que pasa es que yo solicité este Informe, con la idea de analizar si las tareas se topaban con la Corporación, esa era la idea que me entregaran algo por escrito, analizarlo y luego de ahí votar, pero, recién lo acaban de entregar.

La señora Alcaldesa, yo quiero decir primero, que en su momento se entregó cuando se discutió el presupuesto que se había acordado y se leyó en su oportunidad que se iba a destinar determinada cantidad de plata y que fue un acuerdo político en ese momento, prefiriendo a la actividad municipal e incluso aparecían los proyectos. Yo me voy a permitir leer los proyectos de los programas y; por supuesto, quiero decir que la Corporación es una cosa y las actividades que como Municipio hacemos es otra, tienen otros presupuestos y; por supuesto que todavía no se ha fijado si se van a pronunciar sobre la subvención de la Corporación.

La señora Alcaldesa, da lectura a Programas y Proyectos, Plan Anual de Deportes y Recreación año 2008:

- **1.- Programa**: El Deporte y la Recreación innovando la Cultura Deportiva Comunal. <u>Proyectos:</u>
 - a) Ven a nadar con nosotros.
 - b) Verano entretenido en Padre las Casas.
 - c) Vivir sano, vivir mejor a través de la recreación.
 - d) Escuelas de deporte formativo.
 - e) Ejecución, supervisión y evaluación de proyectos deportivo recreativos.
- **2.- Programa:** La comuna crece junto al deporte.

Proyectos:

- a) Capacitación y perfeccionamiento deportivo.
- b) Eventos deportivos hacia y con la comunidad.

En virtud de eso, ¿estaríamos en condiciones de votar o postergamos? o quieren tener más antecedentes, porque lo que quiero es recordarles que en su momento se presentó y hubo un análisis político que nosotros diéramos recursos para el Deporte Comunal y lo otro es la Corporación que, por supuesto, recién está formada y eso tiene un proceso.

Se va a votar de inmediato o requieren reunirse para ver los antecedentes, quisiera que se pronunciaran.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, yo estaría dispuesto de votarlo ahora.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo la verdad de las cosas por lo que puedo observar, no hay un consenso en este tema, yo pediría que, a lo mejor, le diéramos otra repasadita y de ahí lo pudiéramos votar.

La señora Alcaldesa, hay una propuesta de la señora Silva que dice que no le basta y que ella pidió el informe y que es necesario revisarlo nuevamente, esa es una postura y otra postura dice votémosla altiro.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo que estoy diciendo es que no veo un consenso sobre esta materia y lo que estoy pidiendo es ver la posibilidad de hacer una repasada de nuevo para analizarlo y de ahí traerlo al Concejo, no es que yo esté en esa posición, estoy diciendo en general.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, la verdad es que me queda bastante claro que hay una diferencia radical entre lo que pretende hacer, los objetivos generales de la Corporación, de acuerdo a lo que estudiamos ayer en comisión, y lo que se nos acaba de presentar respeto al trabajo que va a realizar el área municipal, en

alguna medida, yo creo, que hay un poquito de insatisfacción respecto a la gestión realizada por el equipo, tal vez que trabajó todo el área de corporación durante el año 2007 y específicamente hablando respecto a las platas que se entregaron en esa oportunidad, todos hablamos de los M\$10.000.-que en alguna forma no nos deja un tanto satisfecho con la gestión realizada. La verdad también es que entendemos que la Corporación está pasando por un proceso y como proceso está iniciándose, con todas las dificultades que esto significa, cuesta llegar a las empresas por lo que manifestaba ayer el Tesorero de la Corporación, ha costado sensibilizar también respecto al tema, entendemos todo eso. Yo quisiera, siempre he manifestado mi intención de apoyar esta iniciativa, pero, quisiera también, en términos de claridad, que pudiera hacérsenos llegar, sin tener..no voy a poner de manifiesto mi voto respecto a ese informe, pero, sí quisiera que se me hiciera hacer llegar la forma o la descripción de cómo se utilizaron los dineros y, específicamente lo que se entregó durante el año 2007, de forma de tener tranquilidad, respecto que la gestión efectivamente fue la que mejor se pudo realizar, eso Alcaldesa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días, bueno en realidad la Corporación Municipal en este momento es una organización dependiente, depende de la subvención que nosotros de alguna u otra forma le entreguemos para que comience a realizar su trabajo este año y la idea de la exposición que dieron ayer es tratar de buscar algunos recursos no cierto, para que esta organización se pueda sostener en el tiempo, quizás no con el monto que estamos entregando, si no con menos subvención para que siga funcionando, yo soy partidario de que votemos hoy día esta iniciativa para que de alguna u otra forma también si se aprueba se alcancen a ejecutar la iniciativa de los proyectos que ellos tienen para el año, considerando que ya estamos en mayo, para que comiencen a trabajar.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, gracias señora Presidenta, buenos días, voy a realizar algo que, políticamente es incorrecto, voy a se súper sincero, para mí no es un obstáculo el informe que se acaba de entregar, para votar o no votar, me queda claro la labor que realiza la Unidad de Deportes del Municipio, creo que es una tremenda labor que se desarrolla y bastante masiva por lo demás, pero, respecto a la labor que realiza la Corporación del Deporte o que ha realizado, no logra convencerme, voy a ser muy sincero, no logra convencerme. Claramente el año pasado, aparentemente lo que se hizo fue cancelar el sueldo del Secretario Ejecutivo y punto nada más, ellos nos contaron ahí que habían logrado algunos aportes privados, pero, era algo muy menor y que no les dio para poder seguir contratando al Secretario Ejecutivo.

El proyecto que nos presentan este año, resulta que dos tercios del presupuesto son gastos y un tercio recién es para proyectos deportivos y dependen de conseguirse un espacio Municipal, con lo reducido que sabemos que es ese recurso de espacio físico, porque hay varias organizaciones que han pedido y no se ha podido, con fuentes de financiamiento para otras cosas incluso aseguradas, pero, por otro lado veo una voluntad de gente que está trabajando ad honorum que tiene ganas de hacer cosas, o sea, veo buenas intenciones en el tema, para ser súper honesto veo una planificación que depende bastante del azar en términos de conseguirse aportes financieros externos, en

realidad ellos fundaban mucho este financiamiento externo en la posibilidad de que se les traspase el comodato del gimnasio y del Estadio El Alto y poder arrendar en las horas que no ocupan las Organizaciones Sociales a privados, pero, eso debe ser una cantidad mínima de dinero y pasa por varias cosas, etc.

Mi posición al respecto, pienso yo darle... voy a hacer menos racional, es darle otra oportunidad a la Corporación, pero, pienso hay que se honesto, no ha sido su desempeño el que se esperaba a mi juicio, no sé si la administración está conforme o no con el desempeño de la Corporación, por lo menos el mío, no es lo que yo esperaba de la Corporación señora Presidenta, muchas gracias.

La señora Alcaldesa, yo quiero decir lo siguiente, quiero que hagamos historia, el año pasado recién la Corporación pudo partir, quiero decirles que tuvimos tremendas dificultades para constituirnos con los quórums, yo soy Presidenta de esa Corporación y he delegado un poco en el señor arroyo para que me reemplace en todas las cosas, y les digo en el quórum, por ejemplo, uno de los integrantes era el papá de Marcelo Salas, la mayor cantidad de tiempo fue juntarnos y no tener el quórum, si nosotros no tenemos quórum e incumplimos ese reglamento, todo lo que se acuerde y en eso soy rigurosa no tiene salida, entonces como usted dice señor Huenchumilla, son personas de buena voluntad, frente a eso no puedo hacer nada. También las Corporaciones de Deportes son muy nuevas, yo qué he estado investigando, primero, efectivamente el año pasado hubo un Secretario Ejecutivo que no fue de entera satisfacción.

A la Corporación del Deporte, démosle la oportunidad que se consolide, esto es un proceso, qué han hecho otras Corporaciones como la de Ñuñoa, han traspasado todos los inmuebles deportivos, excepto el Estadio Nacional y los administran y obtienen publicidad por eso, aquí ni siquiera yo lo he planteado, porque tenemos un Estadio y un Gimnasio, pudiera ser, eso ya les da un patrimonio y; segundo, al parecer, realmente la Ley de Donaciones en vez de mejorar, entorpece, yo me voy a proponer estudiar ese tema, se hace muy difícil, nosotros tenemos que hacer todo un proceso y se ha hecho gestión, yo sé que el Secretario Ejecutivo, incluso los mismos socios trataron de hacerlo y la donación tiene que hacerse con los procedimientos que están establecidos por la Ley. Tampoco nosotros podemos recibir plata directa, si se recibiera plata directa tiene que haber... esa parte ya me complica ...no lo hemos visto, no hemos recibido \$10 para la Corporación, que tendría que acordarse por el Directorio, no sé si el Concejo Municipal tendría que intervenir esa situación, no se ha dado. Entonces pudiera aparecer los resultados no buenos, no son los óptimos es evidente, ahora qué se está pidiendo, que tenga un sustento para hacer y motivar y que aparezca la Corporación Municipal, de alguna manera empiece a sonar para los privados, apoyando en la premiación y apoyo a deportistas destacados. comprometo, les pido poco de tiempo para que se haga una memoria, que ustedes tengan los antecedentes, ir evaluando y viendo el tema de la Corporación.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcaldesa, y en esa memoria incluir el área financiera, la gestión que se realizó también.

La señora Alcaldesa, por supuesto, no hay ningún problema.

El concejal Sr. Mario González, Alcaldesa, yo claramente no estoy..... estoy bastante desconforme con la utilización de los M\$10.000.- el año 2007, un par de actividades que hubo tampoco se nos informó, entonces, además se produjo el hecho de que una pequeña actividad que se realizó en Santiago, una actividad, ni siquiera se nos informó o se nos invitó a participar más encima ocurrió eso, independientemente que sea en el Gimnasio Municipal o en Santiago no se nos consideró. Cuando partió la actividad el 2007, se plantearon metas importantes, en ese tiempo, yo claramente estuve en contra de la formación, voté en contra. Hoy día vamos a incorporar M\$15.000.-, quince millones de pesos que, seguramente desde un punto de vista formativo o recreativo, podríamos trabajarlo de buena forma, aumentar potencialmente la cantidad de chicos trabajando, participando los fines de semana.

Yo quiero pedirle Alcaldesa, en función de darle una oportunidad a esta Corporación, que no es culpa nuestra que no haya funcionado, pedirle que para poder aprobar este recurso, haya una evaluación trimestral o al menos en los próximos seis meses podamos cada tres meses, dividido en dos o tres jornadas de evaluación, lo que está sucediendo con la Corporación, no me gustaría llegar a fin de año, de aquí a fines del 2008 y tener, como lo hubo el 2007, una evaluación negativa y prácticamente en el cual el 100% de financiamiento se va a utilizar solamente en gastos de pagos de sueldos y otros tipos de situaciones que tienen que ver con arrendamientos o etc., por eso le pido Alcaldesa, para poder aprobar y poder dar una oportunidad más a esta Corporación, hacer una evaluación trimestral, cada tres meses, de cómo está realizándose, de poder exponer aquí en el Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa, bien, basta con que uno de los Concejales pida que sea trimestral, yo no tengo inconveniente de que así sea, es más, yo creo que corresponde, yo no le veo inconveniente en eso señor Concejal.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, cuando planteé recién de que lo viéramos, a lo mejor, revisáramos un poquito más porque veía que no había consenso, es lo que hoy día expusieron mis colegas, más que un tema del informe es lo que hoy día expusieron mis colegas y que comparto con ellos igual. El año pasado hicimos una inversión en el tema de la Corporación con el objetivo de poder recoger aportes que llegan a la Comuna, siento que no hubo una gestión ahí, como usted lo plantea de parte del Ejecutivo y de quienes y de las variables que se dieron en el transcurso del tiempo ahí, parte de esos M\$10.000.- podrían haber sido, como dice mi colega González, haber aportado más en el tema del deporte que hoy día estamos trabajando, comparto también de que démosle otra oportunidad, preocupa esos M\$15.000, un porcentaje mayor se lo lleva en puros pagos de honorarios que, perfectamente podría haber sido, también distribuidos a las Organizaciones, que uno se reúne con los deportistas y lo primero que dicen es que no tienen implementación, no tenemos esto, no hay actividades que nos involucren, solamente un grupo minoritario está participando, etc.,pero también comparto que le demos una oportunidad nuevamente, me preocupa bastante este tema, porque si no

hay resultados de aquí a fin de año, vamos a volver a sentir que tenemos M\$15.000.- que fueron sin recoger una gestión, sin recoger recursos que tanto necesitamos para la Comuna, también estaría de acuerdobueno ver la posibilidad de que lo votemos ahora, en el entendido de que ya todos mis colegas dijeron lo que más o menos tenían aprehensiones y veamos qué es lo que está ocurriendo y también comparto con lo que dice el señor González un informe trimestral para ir midiendo qué está pasando.

La señora Alcaldesa, entonces, entendiendo con todo lo que hemos analizado, estamos haciendo una apuesta, en las apuestas no siempre todo es perfecto, no hay problema en que cada tres meses pueda la Corporación emitir un informe o tener alguna reunión con el Concejo Municipal, donde se informe y las metas que se le tendrán que colocar al Secretario Ejecutivo para que eventualmente logre cosas.

La concejala Sra. Mariela Silva, sí me gustaría que quedara en acta, el tema que yo le planteé a la Corporación ayer, la preocupación que era que le iban a traspasar los espacios deportivos a la Corporación, la preocupación que yo tenía era lo que hoy día se está trabajando con la Asociación de Fútbol Urbano, en el entendido de que el hecho de que pase a la Corporación no vaya a modificar lo que hoy día está haciendo la Asociación de Fútbol Urbano, que tiene dos espacios como planteaba José, dos espacios el fin de semana, dos días y parte de la semana, que eso se siga manteniendo y es lo que me dijo el representante que estuvo de la Corporación que, efectivamente, eso se va a seguir manteniendo, eso me preocupa, quiero que quede en Acta, que efectivamente eso se va a mantener y que después no vayan a cambiar las condiciones, porque eso involucra todo un cambio en sus actividades a la Asociación de Fútbol.

La señora Alcaldesa, sí claro, yo creo que eso se va a considerar, no hay problema es más, incluso aumentando las canchas en algún caso para los deportistas, no hay problema en eso.

Bien, tomadas todas las consideraciones y los análisis de este tema que me parece bien que se hagan y que cada uno de ustedes plantee su parecer.

La señora Alcaldesa, somete a votación Subvención Municipal, Corporación Municipal del Deporte de Padre las Casas, por un monto de M\$15.000.-, con las consideraciones que ya están establecidas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvención Municipal, Corporación Municipal del Deporte de Padre las Casas, por un monto de M\$15.000.-, con las consideraciones que ya están establecidas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Transferencia al SERVIU.

Referente al Proyecto denominado "Instalación de Citófonos y Cerco Vibrado Lomas de Aillacara", el cual fue postulado al Programa de Asistencia Financiera para Condominios Sociales MINVU, en el llamado 2007, siendo adjudicado el subsidio en diciembre de 2007 y correspondiendo su ejecución al periodo 2008. Los aportes se conforman de la siguiente manera:

Aporte municipal (15%) : \$ 1.297.208.
Aporte Vecinos (5%) : \$ 432.402.
Aporte Subsidio : \$ 6.918.442.
TOTAL APORTES \$ 8.648.052.-

El proyecto considera 2 etapas, en su primera etapa se contempla la instalación de 50 ml de pandereta de hormigón vibrado de 2.0 mt de altura y una segunda etapa consistente en la instalación de portero electrónico con botonera y citófono para cada departamento, de un total de 48 departamentos.

En razón de lo expuesto, el municipio debe transferir al SERVIU IX Región el aporte correspondiente al 15%, \$ 1.297.208 (en M\$ 1.298.-) durante el mes de mayo del presente.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15 Saldo Inicial de Caja <u>M\$ 1.298.-</u> Sub Total: M\$ 1.298.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

33.03.001 A Los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización M\$ 1.298.-Sub Total : M\$ 1.298.-

La señora Alcaldesa, señores Concejales este es un tema que todos lo conocemos, es un acuerdo de Concejo, lo único que estoy haciendo acá es hacerlo efectivo y, por último, tenemos que hacer la Modificación Presupuestaria correspondiente, realmente esos vecinos son para felicitarlos por su interés.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Transferencia al SERVIU, Proyecto denominado "Instalación de Citófonos y Cerco Vibrado Lomas de Aillacara", por un monto de M\$ 1.298.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Transferencia al SERVIU, Proyecto denominado "Instalación de Citófonos y Cerco Vibrado Lomas de Aillacara", por un monto de M\$ 1.298.-

Presupuesto Municipal

Modificación Programa Social

Se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, correspondiente al Programa Social denominado "Programa Jefas de Hogar", con el objeto de efectuar un reordenamiento interno de las cuentas del citado programa, que permitirá llevarlo a cabo según su orientación inicial.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria					
Cuenta d	e Gastos que Disminuye:				
21.04	Ot Ct D				

21.04	Otros Gastos en Personal		<u>M\$</u>	(2.750)
		Sub Total:	M\$	(2.750)
Cuenta de	<u>e Gastos que Aumenta</u> :			
22.01	Alimentos y Bebidas		M\$	675
22.02	Textiles, Vestuarios y Calzados		M\$	185
22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$	650
22.08	Servicios Generales		M\$	390
29.06	Equipos Informáticos		<u>M\$</u>	<u>850</u>
	• •	Sub Total:	M\$	2.750

La señora Alcaldesa, sugiere pasarlo a comisión.

El concejal Sr. Pablo Huenchumilla, señora Presidenta, ¿este es un Programa del Sernam?.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señala que, efectivamente es un Programa del Sernam, en convenio con el Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, el ánimo es pasarlo altiro, sólo una consulta, este reordenamiento interno de cuentas, ¿a raíz de qué se produjo?.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señora Presidenta, señores Concejales, si ustedes se recuerdan este proyecto se postuló con un aporte Municipal, que estaba destinado fundamentalmente a financiar gastos de recurso humano, la idea es poder ahora, algunos excedentes que han quedado alrededor de los M\$2.700.-, poder redistribuirlo fundamentalmente a gastos operativos, por ejemplo, el tema de alimentos para efectos que son los lanzamientos del Programa, de los equipos computacionales para apoyo de la gestión, en fin, sobre recursos que ya están aprobados por el Concejo.

La señora Alcaldesa, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Modificación Programa Social denominado "Programa Jefas de Hogar", con el objeto de efectuar un reordenamiento interno de las cuentas, por un monto de M\$2.750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Modificación Programa Social denominado "Programa Jefas de Hogar", con el objeto de efectuar un reordenamiento interno de las cuentas, por un monto de M\$2.750.-

Presupuesto Municipal

Proyecto de Inversión Municipal.

Se hace necesario crear el proyecto de Inversión Municipal denominado "Provisión e Instalación Cierro Perimetral propiedad Municipal", por un monto de M\$ 3.200.- El proyecto considera la adquisición e instalación de un cierro perimetral en hormigón vibrado para el terreno municipal ubicado en calle Pizarro esquina callejón La Paz, cuya longitud aproximada es de 150 mts. lineales y una altura de 2.0 mts. Posteriormente dicho terreno será postulado al Programa de Pavimentos Participativos del MINVU.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente proyecto de inversión municipal en el presupuesto de gastos municipal año 2008, con el nombre y monto que a continuación se indica: "Provisión e Instalación Cierro Perimetral propiedad Municipal" por un monto de M\$ 3.200.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

29.04 Mobiliario y Otros <u>M\$ (3.200).-</u> Sub Total : M\$ (3.200).-

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta</u>:

31.02.004 Obras Civiles <u>M\$ 3.200.-</u> Sub Total: M\$ 3.200.-

La señora Alcaldesa, es una materia nueva, estamos creando un proyecto de inversión que ya tiene un nombre: "Provisión e Instalación Cierro Perimetral propiedad Municipal" ", este es el llamado Callejón Pizarro esquina La Paz, de la cual nosotros compramos una propiedad, donde los vecinos nos han pedido de que se cierre mientras, paralelamente, estamos haciendo el proyecto de acceso al Callejón, que ese es un proyecto de ingeniería que pasará a postulación del SERVIU, pero, mientras eso ocurre, los vecinos solicitan que ese recinto sea cerrado.

La concejala Sra. Ana María Soto, mi consulta iba Presidenta, justamente a poder delimitar un poco qué es lo que se pretendía hacer ahí, pero, usted lo acaba de explicar, los vecinos pidieron que se cerrara y eso va a postular a pavimentación participativa después.

La señora Alcaldesa, u otro proyecto, porque ahí el terreno es bastante accidentado, estamos en el tema de hacer el proyecto de acceso, que es lo que querían los vecinos.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, yo también tenía esa duda y estoy dispuesto a pasarlo de inmediato.

La concejala Sra. Mariela Silva, manifiesta que también estoy de acuerdo con el señor Delgado que lo podamos pasar ahora, porque es una necesidad sentida de los vecinos, pero, solamente tengo una duda, el año pasado nosotros aprobamos unas platas, ¿era para el movimiento de tierra?.

La señora Alcaldesa, ¿para comprar sería?

La concejala Sra. Mariela Silva, pero, era para el movimiento de tierra, para hacer el camino.

La señora Alcaldesa, sí, pudo haber sido, pero en lo concreto de lo que recuerdo, fue para abrir la calle.

La concejala Sra. Mariela Silva, eso me gustaría saber en detalle, qué es lo que aprobamos nosotros el año pasado.

La señora Alcaldesa, es cosa de mirar las Actas, de qué fecha serán. Se miran las Actas y si se pidió tendría que haber un objetivo y ahora tenemos el tema para hacer el proyecto Provisión e Instalación Cierro Perimetral.

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa, yo estoy de acuerdo que lo pasemos ahora, pero, sí me interesaría que en algún momento, en un Concejo, nos pudiera informar las platas que nosotros aprobamos en función de ese terreno para saber si eso se ejecutó o no se ejecutó. (cambio lado casette)

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, proyecto de Inversión Municipal denominado "Provisión e Instalación Cierro Perimetral propiedad Municipal", por un monto de M\$ 3.200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, proyecto de Inversión Municipal denominado "Provisión e Instalación Cierro Perimetral propiedad Municipal", por un monto de M\$ 3.200.-

Presupuesto Salud

Mayores Ingresos

Se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal, con el objeto incorporar los mayores ingresos producto del Per Cápita año 2008. Los recursos por este concepto serán destinados a:

- Instalación Aire acondicionado para sala multiuso para APS.
- Adquisición Sistema de Calefacción para Centro de Atención Dental, ubicado en calle Pleiteado Nº 291.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria: Asignación Presupuestaria

<u>Cuenta de Ingresos que Aumenta:</u>

05.03.006 Del Servicio de Salud <u>M\$ 2.900.-</u> Sub Total : M\$ 2.900.-

<u>Cuenta de Gastos que Aumenta</u>:

29.05 Máquinas y Equipos <u>M\$ 2.900.-</u>

Sub Total : M\$ 2.900.-

La concejala Sra. Mariela Silva, Alcaldesa este es un tema bien sentido y que es necesario en este momento, yo estaría de acuerdo con que lo pudiéramos aprobar ahora.

La señora Alcaldesa, somete a votación Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos producto del Per Cápita año 2008, por un monto de M\$2.900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de incorporar mayores ingresos producto del Per Cápita año 2008, por un monto de M\$2.900.-

Presupuesto Salud

Aplicación Artículo 3º Transitorio Ley Nº20.250

Se hace necesario efectuar una modificación Presupuestaria en el presupuesto del sector salud Municipal, originada por la aplicación del Artículo Tercero Transitorio de la Ley Nº 20.250, que establece el traspaso por una sola vez a la Dotación del Estatuto Administrativo de la Ley Nº19.378, al personal contratado, que al primero de septiembre de 2007 desempeñe funciones en el Departamento de Salud. Su contrato será a plazo fijo o indefinido según la naturaleza del Contrato que tenían a la fecha del traspaso.

A raíz de lo anterior, se debe efectuar un ajuste a las cuentas del Item 21"Gastos en Personal", que se ven afectadas

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.01 Personal de Planta M\$ 89.100.-

Sub Total : M\$ 89.100.-

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente, yo quisiera solicitar la eventual pasada a comisión, porque hay algunos antecedentes que conocer, yo sé que se están realizando algunos estudios y tiene que ver también con personal que va a pasar definitivamente a planta, sería bueno conocer más antecedentes.

El señor Sergio Castillo, Director Departamento de Salud, esto tiene que realizarse dentro del mes, porque esto es materia de Ley.

La concejala Sra. Mariela Silva, yo Alcaldesa, estoy de acuerdo con que lo podemos votar ahora, porque este es un artículo que está aplicado en la Ley y lo que tenemos que hacer es simplemente aplicarlo, yo pediría que lo votáramos ahora.

El concejal Sr. Mario González, no obstante, esto hay que aprobarlo, a mí también me gustaría tener alguna información respecto de cómo va a operar esta cosa.

La señora Alcaldesa, el proceso fue tan trasparente que, no correspondiendo hacerlo, se incorporó a las Asociaciones de Funcionarios y; segundo es una Ley.

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación Presupuestaria, Sector Salud, originada por la aplicación del Artículo Tercero Transitorio de la Ley Nº 20.250, pasa a Comisión Finanzas.

Presupuesto Educación

Ajustes Internos Gastos de Personal

Se hace necesario efectuar la siguiente modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Educación Municipal, con el objeto de efectuar algunos ajustes de cuentas correspondientes a Gastos en Personal, las cuales por aplicación del nuevo clasificador, se imputaron erróneamente en el presupuesto Inicial 2008. Para lo cual se presentan las correcciones presupuestarias que permitirán efectuar los pagos a las remuneraciones en sus distintas clasificaciones.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.01 Personal de Planta M\$ (180.000).- Sub Total : M\$ (180.000).-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21.02 Personal a Contrata M\$ 76.000.-21.03 Otras Remuneraciones M\$ 104.000.-

Sub Total : M\$ 180.000.-

La señora Alcaldesa, en virtud de que ustedes tengan más claridad, ya que van a ver el tema de salud, vean también el tema de educación y pregunte qué ocurrió con eso.

La concejala Sra. Mariela Silva, la verdad, el otro día conversamos el tema, al principio todo este tema de ajustes es incómodo al principio y hoy día se está dando esto, yo estoy de acuerdo con que lo aprobemos ahora Alcaldesa.

La señora Alcaldesa, señala que la Modificación Presupuestaria, Sector Educación, con el objeto de efectuar algunos ajustes de cuentas correspondientes a Gastos en Personal, pasa a Comisión Finanzas.

6b) Compromiso Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Calle Pleiteado, La Paz y Lillo, Recursos Minvu.

El señor Cristian Flores, Secpla, expone:

Mejoramiento Calles Pleiteado, Lillo y La Paz

Programa : De Obras en Espacios Públicos

Recursos : MINVU

Nombre del proyecto: Mejoramiento Calles Pleiteado, Lillo y La Paz, Comuna Padre

Las Casas.

Comuna : Padre las Casas

Región : IX de La Araucanía

Aporte Programa : \$445.687.000.
Aporte Municipal : \$18.571.000.
Monto Total : \$464.258.000.-

Antecedentes del Programa:

De acuerdo a Reglamento de Programas Concursables de Obras de Espacios Públicos, Resolución Exenta Nº 794, Articulo 1º punto 12 referido a los aportes municipales, de fecha 04 de abril de 2008, se resuelve en asignar a la Comuna de Padre Las Casas un Aporte Municipal mínimo de 4% aplicado sobre el costo total del proyecto.

Antecedentes del Proyecto:

El proyecto contempla el Mejoramiento de las Calles Pleiteado, Lillo y La Paz de la comuna. Considerando dentro de la intervención nuevas veredas, accesos vehiculares, luminarias, áreas de esparcimiento y recreación, configurando una nueva cara Urbana para la Comuna.

Gastos de Operación:

Los gastos serán financiados por el Municipio en un 4% y en un 96% por el Minvu, incorporando dentro de este ultimo gastos administrativas y consultorías.

Detalle de Aportes

Aporte Minvu : M\$ 445.687Aporte Municipal (equivalente al 4%) : M\$ 18.571TOTAL APORTES : M\$ 464.258.-

De lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación al compromiso de Aporte Municipal equivalente al 4% del valor total 2009 correspondiente a M\$18.571.-, en la eventualidad que dicho proyecto sea aprobado.

La señora Alcaldesa, este proyecto lo tenemos presentado hace cuatro años al FNDR, es parte de un proyecto más amplio que es la renovación urbana del sector y cómo incentivar la inversión privada, está también postulada a los proyectos bicentenarios,

o sea, está en hartas canastas y ahora lo estamos presentando a los proyectos Minvu de fondos concursables, donde el Concejo tiene que pronunciarse para poder postular.

La señora Alcaldesa, somete a votación Compromiso de Aporte Municipal, Proyecto Mejoramiento Calle Pleiteado, La Paz y Lillo, Recursos Minvu, equivalente al 4% del valor total 2009, correspondiente a M\$18.571.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Aporte Municipal, Proyecto Mejoramiento Calle Pleiteado, La Paz y Lillo, Recursos Minvu, equivalente al 4% del valor total 2009, correspondiente a M\$18.571.-

6c) Autorización Contrato Transporte de Material Pétreo.

La Sra. Secretario Municipal, se requiere el acuerdo del Concejo para celebrar el Contrato de adjudicación "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas".

Es importante mencionar que ésta Licitación corresponde al segundo llamado a Propuesta Pública, esta apertura se efectuó el día 09 de mayo del presente, ya que la anterior se declaró Inadmisible.

De acuerdo a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. 65 letra I se informa al honorable Concejo Municipal de la siguiente licitación pública:

Nombre: Propuesta Pública "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas".

Oferentes: - Roberto Carlos Ortiz San Martín

- Empresa de Transportes JS Limitada

Observaciones: El Oferente Roberto Carlos Ortiz San Martín no cumple con el Art.13 letra A del requisito señalado en el Art. 7 de las BAE al no acreditar propiedad de las máquinas ofertadas, según se indica en el Acta de Apertura Electrónica. En relación al oferente Empresa de Transportes JS Limitada, este cumple con todos los antecedentes solicitados, según consta en Acta de Apertura Electrónica.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar el Contrato, "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas" con el oferente Empresa de Transportes JS Limitada por un monto \$17.266.675 mensuales, por un período de 6 meses, con 5 camiones, lo que equivale a un monto total de \$103.600.050.-, impuestos incluidos.

El concejal Sr. Juan Eduardo Delgado, yo creo que está bastante claro, sugiero pasarlo ahora.

La señora Alcaldesa, somete a votación autorización para celebrar el Contrato de adjudicación: "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas" con el oferente Empresa de Transportes JS Limitada, por un monto \$17.266.675 mensuales, por un período de 6 meses, con 5 camiones, lo que equivale a un monto total de \$103.600.050.-, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar el Contrato de adjudicación: "Servicio de Transporte para Material Pétreo en la Comuna de Padre Las Casas" con el oferente Empresa de Transportes JS Limitada, por un monto \$17.266.675 mensuales, por un período de 6 meses, con 5 camiones, lo que equivale a un monto total de \$103.600.050.-, impuestos incluidos.

6d) Comodato Inmueble Municipal.

El señor Raúl Henríquez, Asesor Jurídico, buenos días señora Presidenta, buenos días señores Concejales, se presenta al Concejo Municipal, atendiendo una solicitud del Comité de Adelanto Villa Los Jardines, un comodato sobre un terreno de Equipamiento Comunitario ubicado en la Villa los Jardines, me voy a permitir leer, para efectos de registro Informe Legal:

Informe Legal No 06 -2008

1.-El Comité de Adelanto Villa los Jardines, organización comunitaria funcional, ha solicitado la entrega en comodato de un inmueble de propiedad municipal, ubicado en la Villa Los Jardines, para ser destinado a la postulación al Programa "Protección del Patrimonio Familiar" del SERVIU.-

El inmueble se refiere al terreno destinado a equipamiento comunitario, segregado de la urbanización del Loteo "Nuestro Futuro", actualmente Villa Los Jardines, ubicado en el sector Llahuallín, de una superficie total de 674,80 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 15,77 metros con área verde Nº 1; SUR, en 32,80 metros con sitio Nº 3, manzana 8 parte del sitio nº 1, manzana 22; ORIENTE, en 25,40 metros con Hijuela Nº 25, línea quebrada con 16,17 metros con franja de protección que lo separa del estero Llahuallín; y PONIENTE, en 40,80 metros con calle Los Alelíes.-

2.- De acuerdo a lo dispuesto en la ley 20.218 de 29 de septiembre de 2007, con la recepción definitiva de la Dirección de Obras Municipales se considerarán, por el solo ministerio de la Ley, incorporados al dominio municipal los terrenos cedidos de conformidad al artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para localizar equipamientos comunitarios. Para el sólo efecto de mantener la historia de la propiedad raíz, dichos terrenos deben inscribirse a nombre del municipio respectivo, en el Registro de Propiedad del conservador de bienes Raíces, presentando el certificado de recepción definitiva.

3.- Según el artículo 65 letra e) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo Municipal para traspasar, a cualquier título, la mera tenencia de bienes inmuebles.-

4.- En consecuencia, no existe inconveniente legal alguno para que el terreno singularizado en el numeral primero, sea entregado en comodato al COMITÉ DE ADELANTO VILLA LOS JARDINES, por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente.-

Esta Asesoría Jurídica estima conveniente, salvo mejor parecer del Concejo Municipal, que el comodato sea otorgado bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario, en este caso, un proyecto de construcción de sede social, dentro del año siguiente a la fecha del respectivo contrato.-

La señora Alcaldesa, somete a votación, Comodato Inmueble Municipal al Comité de Adelanto Villa los Jardines ubicado en el sector Llahuallín, de una superficie total de 674,80 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 15,77 metros con área verde Nº 1; SUR, en 32,80 metros con sitio Nº 3, manzana 8 parte del sitio nº 1, manzana 22; ORIENTE, en 25,40 metros con Hijuela Nº 25, línea quebrada con 16,17 metros con franja de protección que lo separa del estero Llahuallín; y PONIENTE, en 40,80 metros con calle Los Alelíes, por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente, bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Comodato Inmueble Municipal al Comité de Adelanto Villa los Jardines ubicado en el sector Llahuallín, de una superficie total de 674,80 metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: <u>NORTE</u>, en 15,77 metros con área verde Nº 1; <u>SUR</u>, en 32,80 metros con sitio Nº 3, manzana 8 parte del sitio nº 1, manzana 22; <u>ORIENTE</u>, en 25,40 metros con Hijuela Nº 25, línea quebrada con 16,17 metros con franja de protección que lo separa del estero Llahuallín; y <u>PONIENTE</u>, en 40,80 metros con calle Los Alelíes, por el plazo de 10 años, renovable tácita y sucesivamente, bajo la condición resolutoria que el inmueble se destine a equipamiento comunitario.

7. VARIOS

a) La Sra. Secretario Municipal, da lectura a oficio dirigido al Director Regional de Vialidad, don Enrique Jiménez Sepúlveda, el cual se transcribe a continuación:

"Junto con saludarle y, a través del presente, informo a usted que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día lunes 12 de mayo del año en curso, se acordó solicitarle información sobre la fecha en que se iniciarán los trabajos de la Conservación Global de Caminos, nombre de la empresa que los realizará y nómina de caminos que están comprendidos en dicha conservación".

La señora Alcaldesa, señala si están de acuerdo en el tenor del oficio.

Los señores concejales señalan estar de acuerdo.

b) La Sra. Secretario Municipal, da lectura a Oficio dirigido al Director Regional de Indap IX Región (s), don Raúl Arias Alarcón:

"Junto con saludarle y, a través del presente, informo a usted que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día lunes 12 de mayo del año en curso, se manifestó la inquietud planteada por vecinos afectados por sequía, a quienes aún no se les ha entregado la ayuda.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, vengo en consultar cuál será el proceso de entrega de los bonos de emergencia a las familias que aún no han sido beneficiadas"

La señora Alcaldesa, señala si están de acuerdo en el tenor del oficio.

Los señores concejales señalan estar de acuerdo.

c) La señora Alcaldesa, propone Sesión Extraordinaria el día viernes 16 de mayo a las 09:00 horas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Sesión Extraordinaria el día viernes 16 de mayo a las 09:00 horas.

- **d)** La Sra. Secretario Municipal, hace entrega de los siguientes informes:
 - Copia del Oficio enviado a la Seremi de Transporte, solicitado por la concejala Sra.
 Mariela Silva.
 - Copia del Convenio Ad- Referéndum del Serviu de la IX Región y la Municipalidad de Padre las Casas, Proceso Pavimentación Participativa, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

La Sra. Secretario Municipal, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dideco, se debe pedir autorización al Concejo Municipal para que la Dirección de Administración y Finanzas cree la subasignación por cada entidad subvencionada. La fuente legal está en el Decreto Supremo Nº 854 del Ministerio de Hacienda y el Dictamen Nº 9.910 del año 2007 de la Contraloría General de la República. Es decir, ya tenemos el monto aprobado, ahora hay que asignar número y nombre por cada una.

La señora Alcaldesa, somete a votación autorización para que la Dirección de Administración y Finanzas cree la subasignación por cada entidad subvencionada en nómina de Subvenciones aprobada en Sesión Ordinaria Nº 114 del 05 de mayo del 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para que la Dirección de Administración y Finanzas cree la subasignación por cada entidad subvencionada en nómina de Subvenciones aprobada en Sesión Ordinaria Nº 114 del 05 de mayo del 2008.

e) La concejala Sra. Mariela Silva, quisiera solicitar, lo que pasa hay dos familias se vinieron a Padre las Casas, prácticamente más de un año, ellos solicitaron cambiar su Ficha de Protección Social desde Santiago a Padre las Casas, ellos la tienen solicitada, hicieron las gestiones desde marzo la están solicitando y le exigen que la Asistente Social que está a cargo de este tema pueda hacer la anulación y tiene que hacerla el Profesional del Municipio donde ellos están viviendo. Aquí estaría el caso de la señora Maria Graciela Flores Cartes, con su Rut 4.007.906.-8 y la señora Bernarda del Carmen Galaz Flores, Rut 9.434.006-3, ellos han solicitado que le anulen la Ficha de Protección Social en Santiago, me imagino que ese es el procedimiento por lo que me han explicado ellos y eso lo tiene que hacer el Profesional de la Municipalidad, en este caso de Padre las Casas y lo están solicitando desde marzo Alcaldesa, han venido en reiteradas oportunidades acá a la Municipalidad y le dicen que lo están haciendo, lo están haciendo, entonces han pasado casi tres meses Alcaldesa, quisiera solicitar ver esa posibilidad de hacer esa gestión porque ellos de eso depende para poder postular a algunos programas que ellos necesitan.

La señora Alcaldesa, bien, lo vamos a solicitar.

La concejala Sra. Mariela Silva, incluso la señora está allá atrás, está bastante preocupada y por eso decidió venir al Concejo.

La señora Alcaldesa, vamos a tomar nota.

La concejala Sra. Mariela Silva, lo otro Alcaldesa, referente a ..., yo ayer solicité una autorización para participar de la reunión que tiene Asociación de Municipalidades que es en Pucón, una capacitación que hay y quisiera solicitar autorización, de hecho se colocó la reunión de Sesión Extraordinaria para el día viernes, yo participaría de esa reunión, pero, terminando eso yo viajaría y me incorporaría a la actividad.

La Sra. Secretario Municipal, la actividad de la AMRA del día viernes, empieza a la 14:00 horas.

La concejala Sra. Mariela Silva, entonces no habría inconveniente.

La señora Alcaldesa, somete a votación autorización para que la concejala Sra. Mariela Silva asista al Encuentro Regional de Alcaldes y Concejales, Región de la Araucanía organizado por la AMRA, los días 16 y 17 de mayo del presente en la ciudad de Pucón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para que la concejala Sra. Mariela Silva asista al Encuentro Regional de Alcaldes y Concejales, Región de la Araucanía organizado por la AMRA, los días 16 y 17 de mayo del presente en la ciudad de Pucón.

f) La señora Alcaldesa, señores Concejales, quiero seguir planteando este tema que aparece en la página del Diario, respecto de esta Alcaldesa, quiero

comunicarles que se preparen, yo creo que, el tema de la fiscalía, la fiscalía investiga delitos e irregularidades y como aquí aparecen delitos que, eventualmente, de los casos que están tratados aquí y eso quiero decir, porque seguramente el señor Fiscal va a tener que considerar a este Concejo, como salía ayer que no había tomado las providencias ni ha sido suficientemente, no ha tomado en cuenta por ejemplo,hay muchos de los temas de los que se ven aquí que de alguna manera el Concejo se pronunció y que no tienen la connotación de delitos, pero, que de alguna manera, el Fiscal dentro de sus atribuciones los van a citar y van a tener que comparecer, sólo eso decirles. Reitero hay aquí una clara intención política, yo no tengo problemas de responder de esto, es más, todavía no tengo los antecedentes de la investigación para que, entre comillas, uno se defienda y esperamos tener hoy los antecedentes, aquí hay un tema político detrás para matar mi imagen, sobre todo, dando antecedentes de que están todos los familiares de la Alcaldesa como haciendo uso dea costillas del Municipio y hay cosas que, incluso en tema de conferencia de prensa, yo veré cómo lo voy a hacer, con mucho cuidado, porque no quiero entorpecer la investigación del Fiscal y aquí está afectando a terceros, hay Instituciones involucradas y de verdad que me asombra la liviandad, aunque no me asombra, conociendo al señor Díaz, que siendo tan joven debería ser un actor principal en obras shakesperianas, sobre todo, ser el actor principal de Hamlet, donde hay problemas existenciales de ser o no ser, lo conocemos cómo ha cambiado de todas sus posiciones políticas y, eventualmente la señora Mariela que tiene aspiraciones para ser Alcaldesa de esta Comuna y eso no está en contra de nada, me parece bien, pero, creo que, a mi juicio el camino se ha errado, sólo quiero dejar dicho esto y seguir afirmando que tengo la convicción que los Concejos Municipales que me han fiscalizado lo han hecho bien, nunca me he quejado desde ámbito político, en este caso, que los Concejos hagan su función, pero, no voy a tolerar que estén tratando de tocar la parte de mi familia, mi hijo ya declaró y va a tomar todas las acciones legales, porque hay dos hechos de injurias y calumnias graves y mi hijo se va a defender, y yo voy a defender a mi familia con todo, volviendo atrás, prepárense porque estamos todos involucrados, es todo lo que puedo decir.

i)El concejal Sr. Mario González, hay una carta que parece que le llegó a todos los Concejales, ¿la podemos leer?.

La señora Alcaldesa, sí claro.

El concejal Sr. Mario González, del Comité de Adelanto Villa Anef de Padre las Casas, dice:

"Mediante el presente documento, me permito solicitar a usted y al honorable Concejo Municipal la construcción de dos paraderos de buses urbanos a ubicarse en el sector adyacente a línea férrea de calle Villa Alegre, para uso de los vecinos de nuestra Villa, dichos paraderos se vienen solicitando del año 1996 y uno de ellos solicitan como Comité de Adelanto, que quede en Villa Alegre frente al Pasaje Estado y Villa Alegre frente a Coñoepan.

Es todo cuanto me permito informar y se solicita una buena acogida".

Y aparece Alcaldesa un teléfono del señor Juan Fernández Cofré, Presidente, que vive en Cacique Coñoepan Nº 20, sería interesante poder responderle a don Juan.

La señora Alcaldesa, sí claro, vamos a ver si hay proyectos de PMU, porque con Presupuesto Municipal de este año ya no lo hay, apostamos a una cosa u a otra, apostamos a las subvenciones en este caso. Bien vamos a responder.

Se levanta la sesión a las 11:07 horas.